REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2021

Referencia: Ejecutivo No 2019-2569

En atención a la solicitud presentada en escrito allegado el 2 de agosto de 2021 que obra a numerales 24 a 25 del cuaderno principal virtual, donde informa que, "...el deudor firmo un nuevo pagare que quedó respaldado con la garantía prendaria que se solicita desglosar..." y, conforme a lo dispuesto en el artículo 1687 y subsiguientes del Código Civil, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. DECRETAR la terminación del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA a favor de BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra ANDRES CAMILO SANCHEZ CRISPIN, por NOVACIÓN.
- 2. **DECRETAR** el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto. De existir remanentes y/o créditos de mejor derecho, pónganse los bienes aquí desembargados a disposición del Juzgado o entidad que los solicitó, conforme a lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso. Ofíciese a quien corresponda.
- 3. De existir títulos judiciales consignados a órdenes de este despacho a razón del asunto de la referencia, la secretaria proceda a realizar su entrega a favor de la parte ejecutada.
- 4. Por secretaría y a costa de la parte demandada, practíquese el desglose de los documentos base de la ejecución, dejando expresa constancia que la obligación allí contenida se encuentra cancelada en su totalidad.
- 5. Sin costas para las partes.

6. Oportunamente, archívese el expediente, según lo dispone el Artículo 122 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 35

Fijado hoy <u>06 de septiembre de 2021</u>

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda Juez Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23372d09c7457054761207106a4865c6f3b61502652476275c1a3176d63628bb Documento generado en 02/09/2021 09:27:09 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica